



ACTA N° 008-2015-MPMC-J/CM VIII - SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 28 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Juanjuí, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín, siendo las cinco con treinta minutos de la tarde, del martes veintiocho de abril de dos mil quince, bajo la Presidencia del Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí **Sr. JOSÉ PÉREZ SILVA** y la Asistencia registrada de los Señores Regidores: *Aristides Mejía Cercado, Pascual Del Águila Ruiz, María Luisa Salas Pérez, Heberto Ruiz Saldaña, Blanca Margarita Linares Gonzales, Roberto Carlos Panduro Saavedra, Oscar Fernández Vargas, Pedro Torres Vásquez y Sheila Solano Reátegui.*

Se cuenta con la presencia del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abg. Juan ARÉVALO ALVARADO, y mi persona quien actúa como de Secretario General de Concejo Municipal, Abg. Rubén Katary, SAMAMÉ VELA.

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, manifiesta: Buenos tardes, señores regidores, antes de empezar comprobaremos el quorum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista de asistencia se determina que hay quorum para abrir la sesión."

El Presidente del Concejo Municipal, Alcalde José PÉREZ SILVA, declara abierta la sesión y dispone la firma de actas si es que no hubiera observaciones.

I.- ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Luego de haberse puesto a disposición a los señores regidores y regidoras, y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres **APRUEBA**, y sus miembros **FIRMAN** la siguiente acta: del día 13 de abril de 2015.

II.- ESTACIÓN DE DESPACHO:

El Secretario General, Abg. Rubén Katary SAMAMÉ VELA, manifiesta: "Señor Alcalde, los asuntos de la Estación de Despacho son los siguientes:

2.1. Leyes, Decretos Legislativos, Decreto Supremo, Resoluciones Supremas y demás normas legales. **: No hubo.**

2.2. Oficios:

2.2.1. Informe N° 023-2015-OPP-MPMC-J, de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por CPC Amancio Ruiz Saldaña, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la aprobación del Proyecto de Ordenanza del proceso de presupuesto participativo 2015. **Pasa a orden del día.**

2.2.2. Informe N° 99-2015-GATR-MPMC-J, de fecha 21 de abril de 2015, suscrito por Ana J. Calderón García, Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo 2015. **Pasa a orden del día.**

2.2.3. Informe N° 195-2015-GIAT/MPMC, de fecha 23 de abril de 2015, suscrito por el Arq. Wilson A. Cachay Pastor, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, relacionado a la evaluación técnica del camal municipal. **Pasa a orden del día.**

2.2.4. Aprobación de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú
Abg. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
D.N. 4409988





Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres. **Pasa a orden del día.**

2.2.5.- Informe N° 030-2015-MPMC/GM-GSCF, de fecha 27 de abril de 2015, suscrito por Lic. Hamilton Quispe Oruna, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, reiterando requerimiento para el personal de serenos y la central de comunicaciones "Alerta Juanjuí".

Pasa a orden del día.

2.2.6.- Informe N° 55-2015-GMAYRN-MPMC.J, de fecha 20 de abril de 2015, suscrito por la Ing. Viviana Ruiz Pinedo, Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicitando la aprobación del plan de trabajo para la implementación del programa de segregación. **Pasa a orden del día.**

2.2.7.- Nota de coordinación N° 19-2015-GDL/MPMC-J, de fecha 27 de abril de 2015, suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo, solicitando la aprobación del plan de trabajo, en relación a la promoción de la actividad física, cultural y recreativa en espacios públicos 2015. **Pasa a orden del día.**

2.3. Proyecto de Edictos, Ordenanzas y Acuerdos : **No hubo.**

2.4. Pedidos, informes y dictámenes de comisiones por escrito : **No hubo.**

III.- ESTACIÓN DE INFORMES:

El regidor Roberto Carlos Panduro Saavedra, informa señor alcalde el informe no lo tengo en físico, es en relación al carné sanitario, para la siguiente sesión se presentará el informe respectivo.

El señor Alcalde, informa tenemos un documento de los trabajadores del SITRAMUN-J, solicitando que dejemos sin efecto el contrato de cuatro funcionarios de esta Municipalidad, obligando que se les sancionen, utilizando argumentos totalmente falsos, no solo es un informe, sino que también se quiere forzar a la ley, para que se pague un dinero que prohíbe dicho pago, dejen en consideración a la comuna.

IV.- ESTACIÓN DE PEDIDOS:

No hubo

V.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

5.1. Informe N° 023-2015-OPP-MPMC-J, de fecha 15 de abril de 2015, suscrito por CPC Amancio Ruiz Saldaña, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicitando la aprobación del Proyecto de Ordenanza del proceso de presupuesto participativo 2016.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Señor Alcalde, sustenta el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, CPC Amancio Ruiz Saldaña.

CPC. Amancio Ruiz Saldaña, señala: Buenas tardes señor Alcalde, señores regidores, señor Gerente Municipal, señor Secretario General, señor Asesor legal, a continuación pasaré a la sustentación del informe de la referencia, para manifestarles que la Ley N° 28056, Ley Marco del Proceso de Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado por DS N° 179-2003-EF, señala que: al Presupuesto participativo como un proceso que fortalece la relación entre el Estado y Sociedad, permitiendo que la autoridad y la población, definan conjuntamente en que se debe invertir los recursos del gobierno local, los cuales deberán



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjuí
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41110008





Secretaría General Municipal

reglamentar dicho proceso mediante ordenanza, según la particular realidad local. Que el Art. 1° de la Resolución Directoral N° 007-2010.EF/76.01, señala la aprobación del instructivo N° 001-2010-EF/76.01, para el proceso de presupuesto participativo basado en resultados, es más señor Alcalde y regidores para el desarrollo del presupuesto participativo 2015 se requiere contratar los servicios de un facilitador moderador, quien coordina con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto las etapas del proceso.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que ocho (8) regidores están de acuerdo que se apruebe el Informe N° 023-2015-OPP-MPMC-J, de fecha 15 de abril de 2015, y que se apruebe el proyecto de Ordenanza del proceso de presupuesto participativo 2016.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que un miembro del Concejo ha emitido su voto en contra, el Regidor Arístides Mejía Cercado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Informe N° 023-2015-OPP-MPMC-J, de fecha 15 de abril de 2015, **APROBAR** el proyecto de Ordenanza del proceso de presupuesto participativo 2016, **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente ORDENANZA, a Gerencia Municipal, a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás Gerencias y Áreas pertinentes de la Municipalidad Provincial.

5.2. Informe N° 99-2015-GATR-MPMC-J, de fecha 21 de abril de 2015, suscrito por Ana J. Calderón García, Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas, solicitando la aprobación del Plan de Trabajo 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Señor Alcalde, sustenta la Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas, Sra. Ana J. Calderón García.

Intervención de la Sra. Ana J. Calderón García, Gerente (e) de Administración Tributaria y Rentas, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores y todos los presentes, que en relación



Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjuí - Región San Martín - Perú
Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41105988



al plan de trabajo 2015, de la gerencia a mi cargo, en una oportunidad se presentó el Plan Operativo según Informe N° 147-2014-GATR-MPMCJ, de fecha 4 de diciembre de 2014, sin embargo los cambios internos de personal y la desactivación de la subgerencia de fiscalización y la no contratación del ejecutor coactivo, nos obliga a plantear un nuevo plan de trabajo para el presente ejercicio fiscal 2015, con la finalidad de reactivar la economía municipal, y lograr que la recaudación alcance mejores niveles, a fin de cumplir con las metas establecidas por el MEF y así poder acceder al plan de incentivos, en tal sentido, para asegurar la ejecución del plan de trabajo 2015, es necesario que se implemente la oficina de cobranza coactiva y la subgerencia de fiscalización tributaria.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el Informe N° 99-2015-GATR-MPMC-J, de fecha 21 de abril de 2015, que se apruebe el Plan de Trabajo 2015, de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y que se apruebe el cronograma de actividades 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que un (01) miembro del Concejo ha emitido su voto en contra, señor regidor Aristides Mejía Cercado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Informe N° 99-2015-GATR-MPMC-J, de fecha 21 de abril de 2015, **APROBAR** el Plan de Trabajo 2015, de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, **APROBAR** el cronograma de actividades 2015, **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la responsabilidad de la evaluación corresponde, informando al Despacho de Alcaldía de los resultados obtenidos.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres
Región San Martín - Perú

Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 410988





5.3. Informe N° 195-2015-GIAT/MPMC, de fecha 23 de abril de 2015, suscrito por el Arq. Wilson Antonio Cachay Pastor, Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, relacionado a la evaluación técnica del camal municipal.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Señor Alcalde, sustenta el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Arq. Wilson A. Cachay Pastor.

El Arq. Wilson A. Cachay Pastor, señala: Gracias señor alcalde, señores regidores, y todos los funcionarios presentes, el presente informe está relacionado a la actual situación del camal municipal, dicha evaluación es en mérito al Informe N° 035-2015-CPDC-MPMCJ-JJI, de fecha 23 de abril de 2015, suscrito por el Secretario Técnico de Defensa Civil Ing. José Luis Ruiz Rengifo, manifestando que efectuada la visita al camal de propiedad de la municipalidad, se constató las condiciones en que se encuentra, presentando deficiencia en la infraestructura física, sanitaria, maquinaria y equipos, siendo un procedo de beneficio, se genera materia orgánica, despojos, agua residual, que no tienen un manejo adecuado y destino final, además señores del concejo que por el transcurso de los años y por la falta de mantenimiento, han hecho que las condiciones en este matadero sean deplorable, identificando un peligro potencial generado por la actividad humana de contaminación ambiental, contaminación de alimentos, es más el área del suelo no cuenta con material impermeable, en tal sentido, se recomienda realizar gestiones estructurales, con el fin de corregir las deficiencias encontradas en la etapa del proceso, a efectos de obtener carnes de buena calidad, inocuas, aptas para el consumo humano y mitigar el riesgo por peligro de contaminación ambiental, asimismo la estructura presenta deficiencia que pone en riesgo la vida, la salud de las personas que hacen uso de dichos ambientes.

Consecuentemente, señores del concejo municipal, se identifica que la ubicación del camal actualmente ha quedado en una zona que atenta contra la salubridad por tanto, también contraviene el uso compatible del suelo, según reglamento nacional de edificaciones, en tal sentido, no se puede proceder a la elaboración del perfil, expediente técnico, hasta que se cuente con un terreno que esté de acuerdo a la normativa del SENASA, y criterios urbanos, en conformidad con el informe del Secretario Técnico de Defensa Civil Ing. José Luis Ruiz Rengifo, siendo así, es sustentable la necesidad de contar con una nueva estructura para el funcionamiento del camal municipal, por consiguiente, la gerencia a mi cargo recomienda que se adquiera de los ejidos municipales, un terreno acorde a la necesidad actual, para reubicación del matadero municipal que cumpla con las condiciones de acuerdo al reglamento de Sanitario de Faenado de Animales de Abastos.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la reubicación del matadero municipal, debiendo cumplir con las condiciones para la construcción, encargar a la Gerencia de Infraestructura y



Municipalidad Provincial
 Mariscal Cáceres - Juanjui
 Región San Martín - Perú
 Abog. Rubén Katary Samamé Vela
 SECRETARIO GENERAL
 DNI: 41105988



Acondicionamiento Territorial, elaborar el expediente técnico del matadero municipal a fin de cumplir con el Reglamento Sanitario de Faenado de Animales de Abastos.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la reubicación del matadero municipal, **ENCARGAR** a la Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, elaborar el expediente técnico del matadero municipal a fin de cumplir con el Reglamento Sanitario de Faenado de Animales de Abastos.



5.4.- Aprobación de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.'

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Abog. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 4110988





Secretaría General Municipal

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, **AUTORIZAR** al titular del pliego la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Programa Nacional contra la violencia familiar y sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

5.5.- Informe N° 030-2015-MPMC/GM-GSCF, de fecha 27 de abril de 2015, suscrito por Lic. Hamilton Quispe Oruna, Gerente de Seguridad Ciudadana y Fiscalización, reiterando requerimiento para el personal de serenos y la central de comunicaciones "Alerta Juanjui".

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el Informe N° 030-2015-MPMC/GM-GSCF, de fecha 27 de abril de 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que ningún miembro del Concejo ha emitido su voto en contra.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Informe N° 030-2015-MPMC/GM-GSCF, de fecha 27 de abril de 2015, **DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tome en cuenta el acuerdo y genere la partida pertinente.



Abg. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI: 41102988
Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú





5.6.- Informe N° 55-2015-GMAYRN-MPMC-J, de fecha 20 de abril de 2015, suscrito por la Ing. Viviana Ruiz Pinedo, Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicitando la aprobación del plan de trabajo para la implementación del programa de segregación.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Señor Alcalde, sustenta la Gerente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Viviana Ruiz Pinedo.

Ing. Viviana Ruiz Pinedo, manifiesta: Señor Alcalde, señores regidores y todos los presentes, que en relación al plan de trabajo 2015, de la gerencia a mi cargo, para el cumplimiento de la meta 5.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el Informe N° 55-2015-GMAYRN-MPMC-J, de fecha 20 de abril de 2015, que se apruebe el Plan de Trabajo 2015, de la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y que se apruebe el cronograma de actividades 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

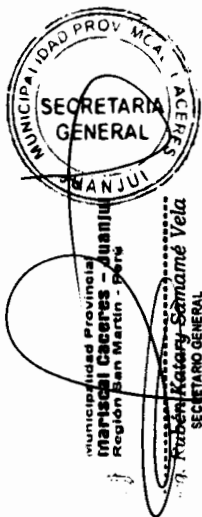
El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que un (01) miembro del Concejo ha emitido su voto en contra, señor regidor Aristides Mejía Cercado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el Informe N° 55-2015-GMAYRN-MPMC-J, de fecha 20 de abril de 2015, **APROBAR** el Plan de Trabajo 2015, de la Gerencia de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, **APROBAR** el cronograma de actividades 2015, **ENCARGAR** a la Gerencia de



Planeamiento y Presupuesto, la responsabilidad de la evaluación corresponde, informando al Despacho de Alcaldía de los resultados obtenidos.

5.7.- Nota de coordinación N° 19-2015-GDL/MPMC-J, de fecha 27 de abril de 2015, suscrito por el Gerente de Desarrollo Económico Local y Turismo, solicitando la aprobación del plan de trabajo 2015, "Promoción de la actividad física, cultural y recreativa en espacios públicos 2015".

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, señores ¿Quién tiene que exponer este asunto?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, ¿Cuál es la posición del Concejo?

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: Bueno, se da la votación, ¿Cuál es el acuerdo del Pleno?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Que los 9 regidores están de acuerdo que se apruebe el plan de trabajo 2015, "Promoción de la actividad física, cultural y recreativa en espacios públicos 2015", de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, y que se apruebe el cronograma de actividades 2015.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que están en contra?

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia que un (01) miembro del Concejo ha emitido su voto en contra, señor regidor Aristides Mejia Cercado.

El Alcalde Provincial Sr. José Pérez Silva, manifiesta: ¿Los que se abstienen?, y que sustenten.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Ningún regidor se abstiene.

El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: Se deja constancia, que habiendo alcanzado la cantidad de votos necesarios para la aprobación de acuerdos, se tiene por aprobado.

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, por UNANIMIDAD determina el siguiente **ACUERDO: APROBAR** el plan de trabajo 2015, "Promoción de la actividad física, cultural y recreativa en espacios públicos 2015", de la Gerencia de Desarrollo Económico Local y Turismo de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, **APROBAR** el cronograma de actividades 2015, **ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la responsabilidad de la evaluación correspondiente, informando al Despacho de Alcaldía de los resultados obtenidos.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú
Abg. Rubén Katary Samamé Vela
Secretario General
DNI: 41109816

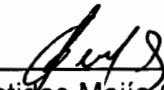




Secretaría General Municipal

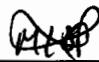
El Secretario General Abg. Rubén Katary Samamé Vela, manifiesta: No habiendo otro punto que tratar, y siendo las 8.30 pm. El Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, da por concluida la VIII sesión ordinaria, Juanjui martes 28 de abril de 2015.




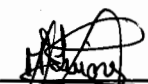

Reg. Arístides Mejía Cercado
DNI N° 00966868



Reg. Pascual Del Águila Ruiz
DNI N° 00980880





Reg. María Luisa Salas Pérez
DNI N° 01002450



Reg. Heberto Ruiz Saldaña
DNI N° 00904191


Reg. Blanca Margarita Linares Gonzales
DNI N° 18.179404



Reg. Roberto Carlos Panduro Saavedra
DNI N° 10454926



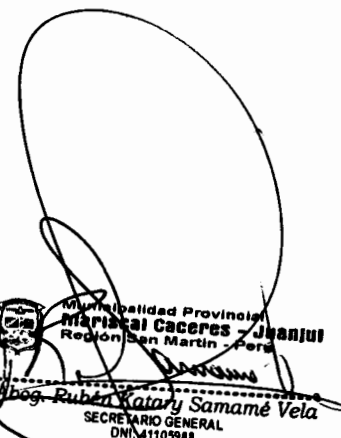

Reg. Oscar Fernández Vargas
DNI N° 27717954


Reg. Pedro Torres Vásquez
DNI N° 00965410


Reg. Sheila Solano Reátegui
DNI N° 00969874

Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

José Pérez Silva
ALCALDE



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Abg. Rubén Katary Samamé Vela
SECRETARIO GENERAL
DNI 41105988